ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 11
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL CONCILIO DEPORTIVO DE GLENVIEW, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN EN TORNEOS DE PELOTA DE ESTE CONCILIO DE $4,000.00; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Concilio Deportivo de Glenview es una corporación sin fines de lucro con número de registro 37,656-SF, la cual cuenta con seis equipos de pelota, entre las edades de 4 a 18 años, de los cuales dos representaron a Puerto Rico en Estados Unidos donde se proclamaron campeones mundiales de la categoría de 7 y 8 años y los otros cuatro quedaron Campeones de Puerto Rico en las series estatales, para orgullo de nuestra Ciudad;

POR CUANTO: La Sra. Judith Martínez Sotomayor en representación de esta incorporación ha solicitado al Municipio Autónomo de Ponce ayuda económica para poder cubrir parte de los gastos de participación de estos niños, siendo estos de escasos recursos económicos en su gran mayoría;

POR CUANTO: El Honorable Alcalde de Ponce apoya y reconoce la necesidad e importancia de esta aportación, dado el potencial que manifiestan estos niños, reflejo del deporte en el Ponce del mañana.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de $4,000.00 dólares al Concilio Deportivo de Glenview para cubrir parte de los gastos de participación en los distintos torneos de pelota de estos niños. Dicho donativo será entregado a la Sra. Judith Martínez Sotomayor, Presidenta, en la Urb. Santa Clara B94, Ponce, PR 00731, teléfono 787-844-8535 ó 787-848-5603.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los uso dados almismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: IMVO

RES 11 DONATIVO Concilio Deportivo de Glenview $4,000.00 8julio02 imvo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 11,** Serie de 2002-2003, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL CONCILIO DEPORTIVO DE GLENVIEW, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN EN TORNEOS DE PELOTA DE ESTE CONCILIO; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 8 de julio de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Ausente Excusado:
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 8 de julio de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 9 de julio de 2002, y éste la firmó el día jueves, 11 de julio de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 11 de julio de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvo